

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE				
RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Destinar los recursos aportados por el Departamento únicamente en cumplimiento del objeto del Convenio.	La Fundación Santillana invirtió los recursos aportados por el Departamento en las acciones realizadas y respaldadas con soportes financieros, destinados exclusivamente a la ejecución del objeto del Convenio."	N/A	N/A	
2. Realizar la apertura de la Cuenta de Ahorros con el nombre y número del Convenio como requisito para el desembolso de los recursos que aporta el Departamento y garantizar el manejo exclusivo de los mismos para el cumplimiento del objeto del convenio.	Se adjunta certificación del Banco de Bogota	Certificacion bancaria	Informe ejecución Secop II	
3. Garantizar la ejecución integral del objeto del convenio conforme a las, especificaciones técnicas, estudio previo, plan o matriz de inversiones, y la propuesta presentada, incluyendo el cronograma de trabajo e inversión del proyecto	En cumplimiento de lo establecido en el Convenio, la Secretaría de Educación del Tolima, en coordinación con el cooperante, adelantó la planeación técnica y operativa del proyecto, asegurando la alineación de todas las acciones con los documentos base. A la fecha, se presenta informe de ejecución de todas las acciones contempladas en la propuesta técnico y económica	1. Reuniones Virtuales 2. Actas de seguimiento 3. Correos Electroncios	Informe ejecución Secop II	
4. Asignación de personal idóneo con experiencia certificada para el desarrollo de talleres dirigidos a estudiantes y familias en los municipios priorizados.	La Fundación Santillana contrato el personal con experiencia para el desarrollo de las actividades contempladas em el convenio	Informe de Ejecución	Informe ejecución Secop II	

92

5.Coordinar y ejecutar un encuentro en los municipios de Chaparral, Libano y Melgar, con la participación de estudiantes y familias pertenecientes a las siguientes instituciones educativas: Chaparral: Manuel Murillo Toro, Nuestra Señora del Rosario, Medalla Milagrosa y Soledad Media; Libano: Alfonso Arango Toro, Isidro Parra, Jorge Eliecer Gaitán Ayala, Nuestra Señora de Lourdes y Nuestra Señora del Carmen y Melgar: Gabriela Mistral. Durante estos encuentros, se deberán desarrollar las siguientes actividades: A). Instalar un Domo Interactivo con Tecnología Inmersiva y Experiencia Sensorial, entendido como un espacio equipado con proyección en 360°, sonido envolvente, iluminación programada y dispositivos de realidad aumentada y virtual. Esta actividad deberá dirigirse a estudiantes adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas priorizadas, con una duración mínima de tres (3) horas por municipio. B). Desarrollar un taller presencial de Yoga para el Bienestar Emocional en cada uno de los municipios mencionados, dirigido a estudiantes adolescentes y jóvenes. El taller deberá tener una duración de dos (2) horas y estar orientado a promover la calma, la concentración y la autorregulación emocional mediante la práctica del yoga consciente. C). Desarrollar un taller presencial de Arte y Emociones, dirigido a estudiantes adolescentes y jóvenes, con una duración de tres (3) horas por municipio. El taller deberá permitir explorar el arte como vehículo de gestión emocional y promover la autoconciencia emocional del educador como base para una enseñanza empática y consciente. D). Desarrollar un taller presencial	Las actividades se desarrollaron en las siguientes fecas: Melgar: 29 de Septiembre IE Gabriela Mistral (600 Estudiantes) Libano 1 de octubre IE PARTICIPANTES: IET.ALFONSO ARANGO TORO; ISIDRO PARRA; JORGE ELIECER GAITAN AYALA; NUESTRA SEÑORA DE LOURDES y NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (800 estudiantes) Chaparral: 3 de octubre; IE, MANUEL MURILLO TORO, NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, MEDALLA MILAGROSA y SOLEDAD MEDINA (600 estudiantes) A. Domo Interactivo con Tecnología Inmersiva Instalación de domo en Melgar, Libano y Chaparral con proyección audiovisual 360°, música relajante y guía psicológica para promover atención plena y bienestar emocional. Sesiones de 45 minutos para grupos de 40 estudiantes. B. Taller de Yoga para el Bienestar Emocional Sesiones de 40 minutos con ejercicios de respiración, posturas dinámicas, técnicas de liberación emocional y relajación guiada. Objetivo: autorregulación emocional y reducción del estrés. C. Taller de Arte y Emociones Actividades lúdicas y reflexivas (pintucaritas, competencias sanas y ejercicios creativos) para expresar emociones, manejar frustración y fortalecer inteligencia emocional en estudiantes de grados 6° a 8°. D. Taller de Crianza Positiva y Mindfulness Espacio dirigido a padres y cuidadores para fortalecer la crianza consciente. Se abordaron estrategias para ciclos de vida, cuidado del cuidador, resiliencia en hogares disfuncionales y crianza adolescente en el siglo XXI. Incluyó herramientas prácticas de mindfulness y disciplina positiva. E. Taller sobre Gestión de las Emociones Entrenamiento para estudiantes de 9° y 10° en resiliencia emocional y	Informe Tecnico Registro Fotografico Visitas de verificacion a los tres encuentros	Secopp II	
---	---	---	------------------	---

de Crianza Positiva y Mindfulness, dirigido a padres, madres y/o cuidadores de las instituciones educativas priorizadas, con una duración de dos (2) horas y treinta (30) minutos. El objetivo será fomentar prácticas de crianza basadas en el respeto mutuo, la empatía, la atención plena y el autocuidado. E). Desarrollar un taller presencial sobre Gestión de las Emociones, dirigido a estudiantes de las instituciones educativas priorizadas, con una duración de dos (2) horas. El taller deberá enfocarse en el reconocimiento de emociones básicas, su función y manifestación, así como en el desarrollo de estrategias prácticas de autorregulación emocional. F). Desarrollar un taller presencial de Mimos, dirigido a estudiantes de secundaria, con una duración de dos (2) horas y treinta (30) minutos. El objetivo será desarrollar habilidades expresivas y de comunicación no verbal a través del arte del mimo, promoviendo la autoexploración, la empatía y la creatividad.	autorregulación. Se trabajaron emociones vinculadas a riesgos como consumo de sustancias, impulsividad y decisiones sexuales, mediante ejercicios prácticos de asertividad, pausa reflexiva y alfabetización emocional. F. Taller de Mimos Laboratorio de comunicación no verbal y expresión corporal. Incluyó pantomima, interpretación muda y arte con globos para desarrollar empatía, cooperación y habilidades de comunicación no verbal, promoviendo sensibilidad y comprensión emocional.			
6. Realizar la socialización virtual con las IE beneficiarias y la capacitación Presencial en cada uno de los municipios de Chaparral, Líbano y Melgar, con participación de la comunidad educativa de las IE priorizadas, para Ofrecer a los usuarios herramientas para el manejo de la plataforma Emotilab.	La Fundación Santillana, en coordinación con la Secretaría de Educación del Tolima, llevó a cabo los días 4 y 9 de septiembre reuniones virtuales con la participación de representantes de las instituciones educativas priorizadas, con el objetivo de socializar el alcance del proyecto y presentar la herramienta tecnológica Emotilab Adicionalmente, se realizó la socialización virtual con las IE beneficiarias y se desarrollaron jornadas de capacitación presencial en los municipios de Chaparral, Líbano y Melgar, con la participación activa de la comunidad educativa de las instituciones priorizadas. Estas actividades tuvieron como propósito ofrecer a los usuarios herramientas prácticas para el manejo de la plataforma Emotilab, fortaleciendo así las capacidades institucionales en el uso	1. Link Reunión 2. Registro fotografico 3. Listado de Asistencia 4. Circular No. 0225/2025 5. Correos institucionales	Visitas a las IE Focalizadas Informe ejecución Secop II	

W

	de recursos digitales orientados al bienestar emocional y la convivencia escolar	Cronograma de ejecución		
7. Realizar la actividad sensorial Clown en cada uno de los municipios de Chaparral, Libano y Melgar, con el fin de generar bienestar emocional a través del juego consciente, el humor empático y la exploración sensorial en un ambiente seguro, alegre y afectivo para los estudiantes	Se realizó la actividad sensorial Clown en los municipios de Chaparral, Libano y Melgar, cumpliendo el objetivo de generar bienestar emocional a través del juego consciente, el humor empático y la exploración sensorial en un ambiente seguro, alegre y afectivo para los estudiantes. Durante el desarrollo de la estrategia, los profesionales no solo garantizaron la implementación adecuada, sino que también apoyaron activamente las dinámicas de animación, motivando a los estudiantes a participar con entusiasmo en cada actividad, fortaleciendo así la convivencia y el clima escolar positivo.	1. Informe de ejecución 2. Visitas de Verificación. 3. Registro Fotografico	Informe ejecución Secop II	
8. Desarrollar una capacitación en cada municipio (Melgar, Chaparral y Libano) una capacitación con la comunidad educativa de las IE priorizadas para el manejo de la plataforma EMOTILAB	La Fundación Santillana, en coordinación con la Secretaría de Educación del Tolima, realizó tres visitas presenciales en los municipios así : Melgar el 15, Libano 16 y Chaparral el 17 de septiembre, de mencionados, durante las cuales se llevaron a cabo las jornadas de capacitación previstas. Estas actividades contaron con la participación activa de docentes, directivos, estudiantes y familias, y estuvieron orientadas a fortalecer el uso pedagógico y emocional de la plataforma Emotilab como herramienta de apoyo institucional.	1.Visitas 2.Informe de visitas 3.Registro fotografico	Informe ejecución Secop II	
9. Entregar 2.000 agendas físicas emocionales a los estudiantes participantes. Estas agendas fungibles estarán diseñadas pedagógicamente para el seguimiento diario de emociones, registro de experiencias significativas, actividades de autorreflexión y desarrollo de habilidades socioemocionales.	Se realizó la entrega de las agendas a las IE de conformidad a lo establecido en las porpuesta tecnico-economica	1.Reuniones Virtuales de coordinación 2. Entrega via correo certificado 3. Regsitro Fotografico	Informe ejecución Secop II	

10. Garantizar todos los aspectos de organización y ejecución necesarios, que permitan el desarrollo de las actividades acordadas.	La Secretaría de Educación del Tolima, en coordinación con la Fundación Santillana, generó las acciones necesarias, para realizar la ejecución de las acciones previstas en el Convenio, asegurando el cumplimiento integral del objeto pactado. Se realizó la gestión de articulación con las instituciones educativas priorizadas y se desarrolló la programación de actividades en campo conforme al cronograma establecido. Todas las acciones se han ejecutado bajo criterios de calidad, pertinencia y oportunidad, en coherencia con los lineamientos definidos en el estudio previo y la propuesta técnica presentada, garantizando los requerimientos técnicos, logísticos y operativos necesarios para su adecuada implementación	1. Actas de reuniones 2. Links reuniones 3. Visitas de acompañamiento a los tres municipios	Informe ejecución Secop II	
11. Presentar informe semanal de las inasistencias y/o deserción de los estudiantes en las jornadas de capacitación, con el fin de realizar el seguimiento y acompañamiento a cada situación presentada.	Las actividades programadas en los colegios beneficiarios se desarrollaron en jornadas únicas de un día, cumpliendo con los objetivos establecidos en el cronograma. Por esta razón, no se generaron informes semanales de inasistencias o deserción, dado que la naturaleza de las actividades no contemplaba sesiones continuas que requirieran seguimiento periódico. No obstante, durante cada jornada se garantizó el acompañamiento a los estudiantes para asegurar su participación activa en las capacitaciones	Informe de actividades Registro Fotográfico Acompañamiento a estudiante en las Diferentes momentos del proceso	N/A	
12. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Una vez se cumplieron las condiciones establecidas en el Convenio, se procedió a realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II, cargando los informes correspondientes junto con los anexos que soportan el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales. Esta acción garantiza la transparencia del proceso y la trazabilidad de la gestión realizada, conforme a los lineamientos técnicos y normativos aplicables	Informe Técnico	Secopp II	

10

13. Llevar la contabilidad del manejo de los recursos financieros aportados al convenio, conservar, custodiar y presentar ante las autoridades competentes, los soportes contables de todos los gastos efectuados con los recursos del convenio.	La Fundación manifiesta que se garantiza la conservación, custodia y disponibilidad de los soportes contables correspondientes, los cuales están organizados y listos para ser presentados ante las autoridades competentes cuando así se requiera. Estas acciones se desarrollan conforme a los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad financiera establecidos en el marco del convenio.	Informe Tecnico	Secopp II	
14. Designar el profesional coordinador de las actividades del convenio, por parte del cooperante, para ejercer el relacionamiento técnico e informativo con el Supervisor designado por el Departamento.	En cumplimiento de la obligación de designar al profesional responsable de coordinar las actividades del convenio por parte del cooperante, se informa que el señor Darwin Robledo Gamboa ha sido designado como profesional coordinador. Él será el encargado de ejercer el relacionamiento técnico e informativo con el Supervisor designado por el Departamento, garantizando la articulación operativa, el seguimiento a las acciones programadas y el cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco del convenio	Informe Tecnico	Secopp II	
15. Dar respuesta oportuna a todas las peticiones sobre el objeto del convenio que le solicite la administración departamental y el supervisor del convenio.	No se genero durante el presente periodo, dado que no se han recibido solicitudes formales relacionadas con el objeto del convenio. No obstante, se mantiene activa la disposición institucional para atender cualquier requerimiento que sea emitido, garantizando una respuesta diligente y conforme a los lineamientos establecidos	Informe Tecnico	Secopp II	
16. El cooperante debe garantizar los gastos de desplazamientos, alojamiento y alimentación de los profesionales que estará realizando los talleres en cada uno de los municipios de Chaparral, Líbano y Melgar,	En cumplimiento de la obligación de garantizar los gastos de desplazamiento, alojamiento y alimentación de los profesionales encargados de realizar los talleres en los municipios de Chaparral, Líbano y Melgar, el cooperante asumió dichos costos. Esta gestión se realiza con el fin de asegurar el desarrollo adecuado de las actividades programadas, garantizando condiciones logísticas óptimas para el equipo técnico responsable de la implementación territorial del convenio	Informe Tecnico	Secopp II	

gr

17. Reintegrar al Departamento los excedentes no ejecutados y los rendimientos financieros que generen los recursos transferidos.	Se informa que la ejecución del Convenio se realizó en su totalidad, sin generar excedentes ni rendimientos financieros por los recursos transferidos. No obstante, no se ejecutó un valor de \$1.450.000 debido a que el servicio contratado se realizó por un menor valor al inicialmente presupuestado, razón por la cual fue se descuenta el valor de este pago .	Informe Tecnico	Secopp II
---	---	-----------------	-----------

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSA BILIDAD CONTRACT	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Cumplir con el objeto del convenio.		A la fecha, se ha avanzado en la ejecución de las actividades previstas, las cuales han sido reportadas mediante el informe técnico presentado y revisado. Dicho informe ha sido aprobado, evidenciando el cumplimiento parcial de los compromisos establecidos	Infome tecnico	Secopp II	
2. Firmar el acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del convenio.		Se firmo acta	Acta de Inicio Perfeccionamiento	Secopp II	
3. Presentar para aprobación Plan de ejecución y cronograma de ejecución previo visto bueno del supervisor del convenio.		A la fecha, se ha concertado el Plan de Ejecución y el Cronograma de Ejecución, los cuales han sido presentados al supervisor del convenio para su respectiva revisión y aprobación, en cumplimiento de lo establecido en el marco del convenio. Se continúa con el seguimiento correspondiente hasta su aprobación formal.	Informe Técnico	Secopp II	
4. Presentar informes solicitados por el supervisor.		La Fundación Santillana presentó dos informes de actividades, el cual fue recibido y revisado por esta Secretaría. El contenido del informe permite evidenciar el avance en la ejecución del convenio y será tenido en cuenta para el seguimiento técnico y administrativo correspondiente.	Informe Técnico	Secopp II	
5. Suscribir las actas de avance y desarrollo del convenio y demás documentos que se generen en su ejecución.		Se ha suscrito el Acta de Concertación y Coordinación, en el marco del desarrollo del convenio. Este documento refleja los acuerdos establecidos entre las partes y constituye un soporte fundamental para el seguimiento y ejecución de las actividades previstas.	Informe Técnico	Secopp II	

a

6. Suscribir acta de liquidación previa terminación del convenio y del informe final de ejecución avalado por el supervisor.	Se cumplió con la obligación de suscribir el acta de liquidación, previa terminación del convenio y presentación del informe final de ejecución avalado por el supervisor, el día 28 de noviembre.			
7. Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del convenio y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Así las cosas, es responsabilidad exclusiva del cooperante revisar directamente desde su perfil las actuaciones pendientes, que se encontraran "En revisión del Proveedor" hasta el momento en que el cooperante realice la aprobación en la plataforma.	El cooperante ha venido cumpliendo con esta obligación, realizando la revisión periódica de su cuenta en la plataforma SECOP II, lo que ha permitido verificar el estado del convenio y dar trámite oportuno a las actuaciones contractuales. A la fecha, se ha evidenciado su participación activa en la plataforma, incluyendo la aprobación de documentos que se encuentran en estado de "En revisión del proveedor", conforme a lo establecido en los lineamientos del convenio.	Informe Técnico	Secopp II	
9. Presentar el documento equivalente o factura en los términos, formatos y con los	La fundacion Santillana emitió la Fatura No. FSC9 DEL 26/11/2025			
10. El cooperante deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando las circunstancias asociadas a su experiencia, idoneidad, capacidad,	Se informa que el cooperante ha cumplido con la obligación establecida, notificando de manera inmediata al supervisor del contrato sobre las circunstancias asociadas a su experiencia, idoneidad, capacidad,			
11. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados	La Fundación Santillana ha venido desarrollando las actividades contractuales con un alto grado de autonomía e independencia, conforme a lo establecido en el convenio. A su vez, se ha mantenido una coordinación permanente con la Gobernación del Tolima, a través del supervisor	Informe Técnico	Secopp II	
12. Avisar oportunamente a la supervisión de eventualidades presentadas que puedan afectar el desarrollo y cumplimiento del objeto del convenio.	Se informa que, en cumplimiento de esta obligación, se ha notificado oportunamente a la supervisión del convenio sobre las situaciones que podrían afectar el desarrollo normal de las actividades pactadas. Las comunicaciones se han realizado de manera formal y dentro de los tiempos	Informe Técnico	Secopp II	
13. El cooperante debe contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos necesarios para el idóneo cumplimiento del convenio.	. El cooperante garantizó la gestión y adecuación de los recursos físicos, tecnológicos y logísticos requeridos para garantizar el desarrollo adecuado de las actividades previstas en el marco del convenio.I.	Informe Técnico	Secopp II	
14. Cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecida la Corporación en los sitios de trabajo, para lo cual deberá acatar estrictamente lo establecido por el sistema integrado implementado por la	De acuerdo con la ejecución del convenio, se cumple con esta obligación, en la medida en que el cooperante ha acatado las disposiciones establecidas por el sistema integrado de gestión de la Entidad. Durante el desarrollo de las actividades, se han observado prácticas alineadas con las normas de calidad,	Informe Técnico	Secopp II	

15. El cooperante deberá en caso de que aplique dar cumplimiento a las obligaciones contractuales en materia de gestión ambiental adoptadas por la entidad a través de circular 020 de 2023, las cuales establecen: a) Cumplir con la política ambiental implementada por la Gobernación del Tolima desarrollando buenas prácticas ambientales, relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos. b) Tener disponible y remitir los respectivos soportes como actas o certificados de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final de residuos generados o su plan de aprovechamiento según la normativa ambientales vigentes.

N/A

C) Durante la ejecución del
CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente período, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) :

MARIA DEL CARMEN RAMIREZ C.

FIRMA: